



**FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
SSA/IMSS/ISSSTE-CONACYT**

**CONVOCATORIA 2012**

La Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el Sector Salud, a atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de salud y seguridad social, a fortalecer la competitividad científica y tecnológica de las empresas relacionadas con el Sector Salud y a promover la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social”.

**CONVOCA**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Neoplasias malignas.
2. Enfermedades crónicas.
3. Trastornos de la nutrición.
4. Salud reproductiva y medicina perinatal.
5. Trastornos psiquiátricos y neurológicos.
6. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
7. Desarrollo de tecnologías para la salud.
8. Grupos vulnerables.
9. Medio ambiente y salud.
10. Accidentes.
11. Sistemas de salud, economía de la salud y seguridad social.
12. Trasplantes y preservación de órganos, células, células troncales y tejidos.
13. Apoyo para la investigación de problemas específicos de salud en las Regiones del País.

La descripción de los temas se encuentra en el documento anexo, **Demandas del Sector**, que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).
- 1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso se deberá presentar una prepropuesta, la cual será sometida a un análisis de pertinencia.

Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACyT, [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en las páginas electrónicas de la Secretaría de Salud [www.ccinshae.salud.gob.mx](http://www.ccinshae.salud.gob.mx), del IMSS [www.cis.gob.mx](http://www.cis.gob.mx), y del ISSSTE [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx). **La prepropuesta** podrá enviarse a través del sistema, desde el **13 de febrero y hasta las 17:00 hrs. del centro del 24 de febrero de 2012.**

La lista de las prepropuestas que resulten seleccionadas, será publicada **a partir del 6 de marzo del 2012**, en las páginas electrónicas anteriormente mencionadas.

- 1.3 **Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta convocatoria como Responsable Técnico.**
- 1.4 **No se permitirá la participación del Responsable Técnico que cuente con dos o más proyectos en desarrollo financiados por el Fondo Sectorial Salud.**
- 1.5 **No se aceptará la participación al Responsable Técnico que presente atraso en el desarrollo de la investigación vigente, no haya presentado los informes técnicos y/o financieros del (los) proyecto (s), o haya sido sujeto de cancelación de algún apoyo financiado por CONACyT.**
- 1.6 Los proponentes cuyas prepropuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACyT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse a través del sistema desde el **9 de marzo y hasta las 17:00 hrs del centro del 23 de marzo del 2012. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**
- 1.7 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a partir **del 20 de junio del 2012** en las páginas electrónicas de la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y del CONACyT.
- 1.8 **Los resultados de la selección de prepropuestas y propuestas en extenso serán definitivos e inapelables.**

### 2. Mayor información

- 2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la Secretaría de Salud, del IMSS, del ISSSTE y del CONACyT a partir de esta fecha.
- 2.2 Para facilitar la captura de la propuesta favor de consultar la Guía de Captura que se encuentra junto con éstas Bases en la página del CONACyT.
- 2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico, [cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx) . Para cualquier duda respecto al contenido de la información favor de contactar a la Coordinación del Fondo Sectorial Salud, [fonsec\\_salud@conacyt.mx](mailto:fonsec_salud@conacyt.mx) o [fondosectorial.salud@gmail.com](mailto:fondosectorial.salud@gmail.com)

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 del mes de febrero del año dos mil doce.